



R- DNAT - 2021 - 0234

Salta, 14 de abril de 2021

EXPEDIENTE 10.195/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 14, elevado por el estudiante Matías Solbiati - LU N° 412.114, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39/40, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 34, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 16vta. la Secretaria Académica de la Facultad Esp. Ana Chávez avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 35.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar el estudiante Matías Solbiati - LU N° 412.114, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Aplicación de herramientas SIG para el análisis de cobertura nival en el nevado Quevar y su relación con los humedales de la cuenca alta del río Antuco Dpto. Los Andes. Provincia de Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo de Tesina al Ing. Cristian Salinas y como Codirectora Ing. Lucrecia del Milagro Ortega.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Matías Solbiati - LU N° 412.114, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

R- DNAT – 2021 - 0234

Salta, 14 de abril de 2021

EXPEDIENTE 10.195/2021

TITULARES LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA
ING. DIEGO VINANTE
ING. LEONIDAS LIZARRAGA (Administración Parques Nacionales)

SUPLENTE: MSC. LAURA MARMOL
ING. GONZALO ACUÑA
DRA. EUGENIA GIAMMINOLA
DR. JESÚS SAJAMA
ING. PABLO CAMPOS

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES